

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°120-2025-CFCI-UNAJ

Juliaca, 11 de noviembre de 2025

VISTOS:

El CARTA N°000135-2025-UNAJ/EPIER, de fecha 10 de noviembre del 2025; CARTA N°004-2025/EPIER/JCHH/UNAJ, de fecha 10 de noviembre de 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 11 de noviembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, la CARTA N°004-2025/EPIER/JCHH/UNAJ, de fecha 10 de noviembre de 2025, suscrito por el Presidente de la VII EXPO FERIA de la Escuela Profesional De Ingeniería Energías Renovables, Mtro. Juan Churata Huaraya, remite **Plan de Trabajo VII EXPO FERIA de la Escuela Profesional De Ingeniería Energías Renovables**, se llevará a cabo los días 05 de diciembre al 12 de diciembre de 2025;

Que, la CARTA N°000135-2025-UNAJ/EPIER, de fecha 10 de noviembre del 2025, suscrito por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, remite **Plan de Trabajo VII EXPO FERIA de la Escuela Profesional De Ingeniería Energías Renovables**, a llevarse a cabo el 05 de diciembre de 2025;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR en Plan de Trabajo VII EXPO FERIA de la Escuela Profesional De Ingeniería Energías Renovables**;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

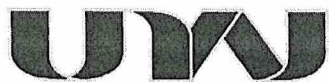
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo VII EXPO FERIA de la Escuela Profesional De Ingeniería Energías Renovables, se llevará a cabo los días 05 de diciembre al 12 de diciembre de 2025.

Artículo Segundo.- DISPONER la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo precedente, la misma que estará bajo responsabilidad de Mtro. Juan Churata Huaraya, presidente de la Expo Feria EPIER.

COMISION DE ORGANIZACIÓN DE VII EXPO-FERIA TECNOLÓGICA EPIER 2025-UNAJ

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Washington Miguel Soncco Vilcapaza	Director de la Escuela Profesional De Ingeniería En Energías Renovables



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

RCF N°120-2025-CFCI-UNAJ

Dra. Vilma Sarmiento Mamani	Miembro
Dr. Henry Pizarro Viveros	Miembro
M.Sc. Reynaldo Condori Yuca	Miembro
M.Sc. Jhon Eduardo Abarca Suca	Miembro
Mg. Alex Mario Lerma Coaquira	Miembro
Dr. Elmer Rodrigo Aquino Larico	Miembro
Mtro. Junior Torres Yucra	Miembro
Mtro. Huber Rony Hurtado Arhuata	Miembro

Artículo Tercero.- REMITIR la presente resolución para su ratificación por Consejo de Comisión Organizadora.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:
FCI
Vice. Académico
presidencia
Secretaría General
Interesados
Archivo / 2025